

DECRETO N° 1238.-  
=====

LA REINA, 9 DE JUNIO DE 2014

**VISTOS:** Carta de fecha 5 de Junio de 2014, de don Jaime Vidal Barra, Jefe de Marketing Corporativo El Volcán, que solicita autorización para realizar promoción por apertura de nuevo local en Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

**1. AUTORIZASE** a DON JAIME VIDAL BARRA, Jefe de Marketing Corporativo El Volcán, para realizar promoción en la vía pública por apertura de tienda ubicada en el Mall Plaza Egaña, con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, en el punto y fecha que se indica a continuación:

FECHA Desde el Miércoles 11 al Domingo 15 de Junio de 2014

LUGAR Avenida Ossa y Avenida Larraín

**2.** Don Jaime Vidal Barra, en representación de El Volcán, deberá cancelar 0.70 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada, conforme el Título VII, artículo Decimocuarto de la Ordenanza de cobro de derechos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

